

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Proyecto Resolución Núm. 8

Presentada por: Hons. Jaime E. Zequeira Román
y Francisco Nieves Figueroa

Serie 1985-86

PARA SOLICITAR DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES SALOMON RONDON TOLLENS E ISMAEL FERNANDEZ PACHECO, QUE GESTIONEN FONDOS ESTATALES PARA LA REPARACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES, ACERAS Y ENCINTADOS DEL SECTOR VIETNAM Y SABANA DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto : El Sector Vietnam y Sabana carece de calles, aceras y encintado adecuado para el disfrute de sus ciudadanos.

Por Cuanto : Es responsabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cooperar y fomentar la construcción y reparaciones de calles, aceras y encintados en aquellos municipios donde no existen recursos suficientes.

Por Cuanto : El proyecto de construir y reparar calles, aceras y encintados en el Sector Vietnam y Sabana es uno que implica una fuerte erogación de dinero para el erario de este Municipio.

Por Cuanto : El Representante Salomón Rondón Tolléns, siempre se ha preocupado por el bienestar general de nuestra comunidad.

Por Cuanto : Es el deseo de esta Honorable Asamblea Municipal solicitar a través de sus Representantes, Salomón Rondón Tolléns e Ismael Fernández Pacheco, una aportación al Gobierno Central para la construcción, reparación y mantenimiento de calles, aceras y encintados del Sector Vietnam y Sabana.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE JULIO DE 1985.

Sección 1ra : Solicitar, como por la presente se solicita de sus Representantes Salomón Rondón Tolléns e Ismael Fernández Pacheco que gestionen y consigan una aportación estatal para la construcción, reparación y mantenimiento de calles, aceras y encintado del Sector Vietnam y Sabana.

Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los Hons. Salomón Rondón Tolléns e Ismael Fernández Pacheco, y a las agencias concernidas para su conocimiento.

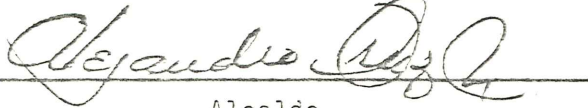


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de julio de 1985.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de julio de 1985.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de julio de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal